MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA COLOMBIANA

ACTA UNILATERAL DE LIBERACIÓN DE RECURSOS

Por la cual se liberan los recursos sobrantes del contrato N° 063-03 Y 63-04-H-CACOM-5-GRUAL-2018, suscrita entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA-CACOM-5 y RAMSES ASOCIADOS LTDA

EL suscrito a saber Señor Coronel JAIME ANDRES BETANCUR LONDOÑO, mayor de edad, domiciliado en Rionegro - Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía No. 71'746.479 expedida en Medellin en su calidad de Segundo Comandante Comando Aéreo, designado mediante Resolucion 3617 del 8 de marzo de 2018, debidamente facultado mediante la Resolución Ministerial N° 4519 del 27 de mayo de 2016, la Resolución N° 1417 del 8 de marzo de 2018 y por las demás que las modifiquen, adicionen o complementen, para adelantar procesos de contratación en cuantía de 0 a 5000 S.M.L.M.V., quien representa a la Nación - Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, en adelante EL CACOM-5 con NIT 800141633-9, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL CACOM-5, mediante el presente documento manifiesta que existiendo un sobrante de apropiación dentro de los contratos N° 063-03-H-CACOM-5-GRUAL-2018 y 063-04-H-CACOM-5-GRUAL-2018 cuyo objeto es el Suministro de granos, víveres, abarrotes, frutas, verduras y legumbres, carnes rojas, blancas, embutidos, lácteos y huevos para la alimentación del personal de soldados orgánicos del Comando Aéreo de Combate No. 5. Se hace necesario liberar estos recursos. Esto teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Que a los 20 días del mes de noviembre de 2018, se suscribió el contrato N° 063-03-H-CACOM-5-GRUAL-2018, y 063-04-H-CACOM-5-GRUAL-2018 con RAMSES ASOCIADOS LTDA., el primero por valor de $2.817.405.00, (Lacteos y Huevos) y el segundo por $ 12.969.480.00 (carnes) por el rubro :101 5 86 10
b) Que el plazo de ejecución de los Contratos fue hasta el 20 de diciembre de 2018.
c) Que mediante oficio S/N° del 21 de diciembre de 2018 el TS SANCHEZ RAMIREZ JOSE MAURICIO Supervisor del contrato solicita al Sr Cr Segundo Comandante del CACOM-5 ordenar a quien corresponda realizar la liberación de saldo de $819,88 sobrante del contrato N° 063-03-H-CACOM-5-GRUAL-2018 y del contrato N° 063-04-H-CACOM-5-GRUAL-2018 el valor de $1.898,60.
d) Que esta liberación de recursos fue aceptada por el representante Legal de RAMSES ASOCIADOS LTDA, mediante oficio de fecha 21 de diciembre de 2018.

Por lo anteriormente expuesto

El Segundo Comandante del Comando Aéreo de Combate N° 5, señor Coronel JAIME ANDRÉS BETANCUR LONDOÑO

RESUELVE

Liberar el saldo de $819,88 sobrante del contrato N° 063-03-H-CACOM-5-GRUAL-2018 y del contrato N° 063-04-H-CACOM-5-GRUAL-2018 el valor de $1.898,60.

Dada a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2018.